

Reglamento mascotas en Bodegas Lozano

Bodegas Lozano es una bodega dog friendly y cualquier persona puede acercarse y disfrutar de nuestras experiencias y/o vinos en compañía de su mascota.

Sin distinción alguna, cualquier raza y tamaño de perro es bienvenido siempre y cuando vaya acompañado por su propietario.

Es obligatorio el uso de correa en todo el recinto de la bodega.

Los perros de razas catalogadas como potencialmente peligrosas (en virtud del Real Decreto 287/2002 del 22 de marzo) deberán circular provistos de bozal, de correa resistente y no extensible y conducidos por personas mayores de edad. Cualquier miembro del personal de Bodegas Lozano podrá solicitar la correspondiente licencia y/o seguro de responsabilidad civil al dueño del perro catalogado como potencialmente peligroso.

En todo momento los propietarios tienen la obligación de vigilar y controlar a sus mascotas evitando las molestias que puedan ocasionar a otros animales o personas.

Asimismo, el propietario se hace responsable de los daños, perjuicios y/o desperfectos que pudiera ocasionar a cualquiera de las instalaciones de la bodega respondiendo por cualquier gasto o coste que se derive de estos. Por cualquier molestia o desperfecto ocasionado, cualquier miembro del personal de bodegas Lozano podrá solicitar, a su absoluta discreción, que la mascota abandone las instalaciones y/o hacer el cargo de los desperfectos ocasionados en los datos facilitados.

Además de los requisitos aquí previstos, los propietarios de las mascotas deberán cumplir con lo dispuesto en cualquier otra legislación aplicable.

Por favor sea un amo responsable con su mascota.

Nota importante: Cada día más, la actitud pet friendly se incorpora en lugares de ocio, pero hasta el momento ninguna bodega ha permitido la entrada de mascotas. El comportamiento incívico de estos visitantes o el incumplimiento reiterado de estas normas de conducta, podrán dar lugar a la anulación de esta iniciativa.